

Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN.48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

# EL JURADO

## MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; curanse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diése el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

### CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ

Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

### PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos  
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

### JARABE BALSÁMICO

#### DE BREA Y TOLÚ DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

### DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens.

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

### SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas**. Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

### EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7,50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

### TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS, EN LOS NIÑOS.

desaparece en pocos días con la  
**LACTOFERINA**  
del Dr. M. CAIDEIRO.

**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

### FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos líquidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Tratado de Anatomía humana**, por L. Testut, catedrático de Anatomía en la Universidad de Lión. 4.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada. Traducida al español por don J. Sabater y don Antonio Riera Villaret; ilustrada con más de 2.000 figuras, la mayoría de ellas tiradas á dos, tres y cuatro tintas. Se publica por cuadernos quincenales. Se ha publicado el cuaderno 113 y último.

**Manual práctico de Medicina interna**, por el doctor Hermann Cichhorst, profesor de Patología interna y Terapéutica y director de la Clínica médica de la Universidad de Zurich, traducido por los doctores don José y don Luis de Góngora, ilustrado con 158 grabados. Se ha publicado el cuaderno 28 y último.

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.<sup>o</sup>

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 2.<sup>o</sup>

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.** — *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebemeister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de **diez cuadernos**, á **una peseta** cada uno. Se ha publicado el cuarto.

**Dr. L. Luciani.**—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma.— *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona.— Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 32 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 9 y 10. (*Dos ejemplares*.)

**Memorandum de sinonimias, procedencias, nombres científicos y vulgares de los productos químicos, vegetales, de animales, plantas, y sus partes y preparaciones de aplicación á la Farmacia**, por D. Joaquín Más y Guindal, con un prólogo del Dr. D. Juan Gómez Pamo, Catedrático de la Facultad de Farmacia. Volumen en 4.<sup>o</sup>, de 824 páginas. Precio, **8 pesetas**. Venta: En *El Monitor de la Farmacia* y en esta Administración.

**L'Édition médicale**, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment on défend* contra la *Tuberculosis* (con exposición de un nuevo tratamiento de las enfermedades respiratorias). Par le doctor Henri Mendel, exinterno, etc. Folleto de 44 páginas en 8.<sup>o</sup> con figuras en el texto. Precio, **un franco**.

3 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de La Cabrera, partido de Torrelaguna (Madrid), dotada con 2.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don León Blasco, hasta el 24 de Marzo.

La id. de Chilches, partido de Nules (Castellón), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Vicente Mus, hasta el 24 de id.

La id. de Soto de la Vega, partido de La Bañeza (León), dotada con 625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Dionisio Fuertes, hasta el 24 de id.

Las de médico titular y de médico forense de Iznalloz, partido de su nombre (Granada), dotadas con 1.500 pesetas la primera y 1.000 la segunda por Beneficencia. Solicitudes al id., don Rafael Pérez Avila, hasta el 25 de id.

La id. de Casas de Don Gómez, partido de Coria (Cáceres), dotada con 625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Pedro Clemente, hasta el 30 de id.

La id. de Abanto y Ciervana, partido de Valmaseda dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Agustín Garmendía, hasta el 1.<sup>o</sup> de Abril.

La id. de Leganiel, partido de Tarancón (Cuenca), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Faustino Palomar, hasta el 2 de id.

La id. de Arganza, partido de Brañuelas (León), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Elisardo Alonso, hasta el 3 de Abril.

Una de las dos plazas de médico-cirujano de Illescas, partido de su nombre (Toledo), dotada con 625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Vicente Fernández, hasta el 4 de Abril.

La de médico-cirujano de Barco, partido de su nombre (Orense), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Julio Miranda Janetro, hasta el 6 de id.

La id. de Camuñas, partido de Madridejos (Toledo), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Lorenzo Sahagún, hasta el 8 de id.

La id. de Hontanillas, partido de Sacedón (Guadalajara), dotada con 25 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 10 de id.

La id. de Cascante, partido de Tudela (Navarra), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Martín M. de Guelbenzu, hasta el 13 de id.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Atienza, partido de su nombre (Guadalajara), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Ruperto Borás, hasta el 10 de Abril.

**Regente:** Se solicita para la farmacia de un pueblo lindante con Madrid; dista unos cinco kilómetros y hay varios servicios diarios de trenes y coches. Informarán en esta administración, de 1 á 3.

UNA PLANA

16

PESETAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la **legítima MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

# EMULSION NADAL

que  
única contiene el 80 p. 100

del aceite higado bacalao y glicerosfosatos é hiposfositos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA  
**ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE**

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDEROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1888.

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta; trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Reunión de la prensa profesional.—Proyecto de bases para la Asamblea de Médicos titulares.—La Semana.—*Sección bibliográfica:* Revista de Revistas: Arrhenal.—Lactato de mercurio.—Lisulfol.—Urosteril ó extracto seco de Pichi pichi.—El tétanos. estudio clínico y terapéutico, por Ch. Dopfer, Médico militar. (Continuación).—Cirugía del aparato circulatorio, discurso leído en la sesión inaugural del año 1902 de la Real Academia de Medicina de Madrid, por el doctor don Alejandro San Martín y Satrustegui, Catedrático y académico. (Continuación).—La fisiología múltiple y los problemas de actualidad.—Acta.—Noticias. Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

### REUNIÓN DE LA PRENSA PROFESIONAL

*Designación de los representantes de la de Madrid, para el Congreso internacional de Monte-Carlo.*—Proyecto de bases para la Asamblea de Titulares.—Proposición de reglamento de la Asociación y comisión encargada de formularlo.

El 16, á las seis de la tarde, se celebró la reunión de la prensa profesional de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Guadaleras, actuando de secretario el Dr. Larra, y estando presentes los Sres. Cortezo, Serred, Ulecia, Marin y Sancho, Castells y Valdivieso, excusando su asistencia el Sr. Blas y Manada; y todos ellos, con respectiva representación de *El Siglo Médico, La*

*Revista de Medicina y Cirugía prácticas, La Farmacia Española, La Revista de hidrología Española, EL JURADO y El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica.*

El presidente, comisionado con el Sr. Ulecia para solicitar de los poderes públicos una pequeña subvención, á fin de sufragar los gastos de viaje y estancia de los dos representantes de la prensa profesional en el Congreso de Monte-Carlo, dió cuenta de las gestiones entabladas, aceptadas en principio por el ministro de Instrucción pública, é interrumpidas por la crisis, circunstancia que, en su criterio, hace ya imposible su efectividad y estéril tan buen propósito.

El Sr. Ulecia, ratificando su ofrecimiento hecho en la reunión anterior, de concurrir á dicho Congreso de la prensa profesional internacional, sufragando todos los gastos, insistió en su espontánea representación, en nombre de la prensa profesional de Madrid.

El Sr. Cortezo, secundó la iniciativa del señor Ulecia, y, de igual manera, se ofreció á concurrir á dicho acto, indicando la conveniencia de ampliar la representación á toda la prensa profesional española.

Discutióse este concepto por los Sres. Larra, Castells y Ulecia, y se acordó que la representación se limitara sólo á la prensa de Madrid, no sólo por faltar la autorización de nuestros colegas de provincias, sino también por poderse dar el caso de que algunas de ellas envíen sus representaciones. Así se acordó por unanimidad, dedicando todos los allí presentes un voto de gracias á los Sres. Ulecia y Cortezo.

Al ir á dar lectura del proyecto de bases para la Asamblea de titulares el Sr. Valdivieso, el Sr. Serred pidió la palabra para un asunto previo; dió lectura de una carta de D. Augusto Almarza, médico titular de Haro (Logroño), y de una extensa circular convocatoria para la celebración de dicha Asamblea en este mes de Marzo, proponiendo la suspensión de la discusión del citado proyecto, á fin de que no se interpretara, por la clase de titulares, que la Asociación de la prensa profesional pretendía imponer su criterio.

El Sr. Valdivieso, como ponente de dichas bases, manifestó que estaba dispuesto á retirar el proyecto; pero que, coincidiendo en los conceptos generales con la circular leída, consideraba conveniente se conocieran tal cual se presentaban, como trabajo de cooperación al mismo fin propuesto por los compañeros de dicho distrito.

Así se acordó, procediendo á su lectura. Seguidamente de terminarla, el Sr. Valdivieso solicitó autorización, que creía pertinente, para la publicación de dicho proyecto en su revista, y, no sólo se le concedió por unanimidad, sino que también ofrecieron los allí presentes su publicación en los respectivos periódicos.

El Sr. Castells propuso la regularización de la Asociación de la prensa profesional, á cuyo fin, arguyó á favor de que se formulara un reglamento ó estatutos y se cumpliera en un todo con la ley de Asociaciones, para que, como tal se pudieran recabar algunas concesiones de los poderes públicos. En esta discusión intervinieron todos los allí presentes; se citó la conveniencia de que dicha asociación no fuera exclusiva de Madrid, sino también de provincias, y aunque tal criterio preponderaba, no se acordó así, esperando las manifestaciones de los colegas provinciales, para que se decida la condición general ó local de dicho organismo, idea á las que ya se ha adherido un colega de provincia.

Después de amplia discusión, se comisionó á los Sres. Marín y Sancho y Castells, para que formulen un proyecto de reglamento. Seguidamente se acordó avisar por convocatorias personales á la nueva reunión que se celebrará en el local de la *Sociedad Hidrológica*, Costanilla de los Angeles, 3, bajo.

Terminó la sesión á las siete y media.

Seguidamente publicamos el

## PROYECTO DE BASES

PARA LA ASAMBLEA DE MÉDICOS TITULARES.

Estimados compañeros: Como ponente del proyecto de bases para la organización y celebración de una Asamblea de titulares, someto á la discusión de mis colegas las siguientes:

1.<sup>a</sup> Dada la notoria imposibilidad de la libre concurrencia de todos los titulares de España á una Asamblea general, además de la evidente falta de organización y trabajos previos necesarios á su eficacia, dicha Asamblea debe ser constituida por representación de dicha clase de compañeros.

2.<sup>a</sup> Que para que se consiga la más genuina representación, por la mayor concurrencia de electores, y para el previo conocimiento que garantice más la idoneidad de todos los candidatos, su elección debe hacerse por pequeñas jurisdicciones; y, en este criterio, aprovechando la división provincial en distritos, por distritos debe hacerse la elección de delegados ó representantes.

3.<sup>a</sup> Como en cada distrito judicial existe un subdelegado médico, éste puede ser el que convoque á todos los titulares de su jurisdicción, secundando este proyecto más fácilmente por residir en el centro comarcal y evitar la enojosa y más compleja designación de compañeros, que á ello se prestaran, no sin el riesgo de provocar discrepantes rivalidades. En el caso de no aceptación, enfermedad ó ausencia de dichos subdelegados, los forenses de las cabezas de partido, ó en definitiva, los titulares del pueblo donde radique la jurisdicción, pueden suplirles, al objeto de la convocatoria y de presidir interinamente las Asambleas distritales.

4.<sup>a</sup> Constituida la mesa ó Junta directiva de estas pequeñas Asambleas, el presidente elegido en cada una de ellas, puede ser designado representante de la Asamblea general; mas, como el total de juzgados españoles excede de seiscientos, y esta cifra de representaciones resulta muy excesiva, procede que dichos presidentes ó los que fueran designados, constituyan la Junta asambleista provincial, y, de entre los que la formen, se elija un delegado y un suplente.

5.<sup>a</sup> Aceptado este sencillo procedimiento, antes de concurrir los representantes de distrito á la Junta de provincia, deben ser discutidos y acordados los asuntos á resolver, ya libremente ó sujetos á un cuestionario, que sería lo más práctico; y, acordadas las conclusiones, sean éstas llevadas por la representación de los distritos respectivos á la Junta ó Asamblea de provincia.

6.<sup>a</sup> La Asamblea provincial tan sólo debe acordar las conclusiones definitivas, deducidas de las que más preponderen de las propuestas por los distritos, y del nombramiento, como queda ya dicho, de un representante y un suplente para constituir la Asamblea general española de Médicos titulares.

7.<sup>a</sup> y última. En la Asamblea general se procederá de igual manera; las conclusiones de las Asambleas provinciales que preponderen, deben ser acordadas; seguidamente debe procederse al nombramiento de una Comisión ejecutiva permanente, para que las conclusiones ó acuerdos se realicen por medio de sus gestiones; y también, á fin de constituir un centro á donde, los de provincias y distritos, se dirijan para defender intereses generales de la clase ó algo perentorio y trascendente; y, en su día, si la importancia de los asuntos así lo requiere, formular un cuestionario y convocar á nueva Asamblea, con previa ratificación ó renovación de representantes, siguiendo el mismo procedimiento.

La ponencia opina que sólo en esta forma puede ser viable el proyecto de Asamblea general de titulares de España, no sólo en su material realización, sino

también en sus efectos de recabar, en lo posible, y simplificando y limitando á un cuestionario numerado, las conclusiones que, como mandato para su realización, se han de entregar á la Comisión ejecutiva.

La limitación de concurrencia á un representante por provincia, y la limitación de sus atribuciones al estricto fin de entregar los acuerdos provinciales, síntesis de los de los distritos, aprobar los que ponderen, formulando conclusiones definitivas y nombrar la comisión permanente que ha de llevarlas á efecto, facilitando la gestión de la Asamblea, son dos factores que aseguran el éxito.

Y para terminar, la ponencia somete á la consideración de los que con ella le honraron, suponiendo aptitudes é iniciativas en quien sólo existe buena voluntad, que la representación unipersonal de cada provincia es también garantía de más probable asistencia de representantes ó delegados provinciales; pues, no sólo pueden ser suplidos más fácilmente en sus cargos, sino también indemnizados ó reintegrados en sus gastos de viaje y estancia fuera de su casa, sin que sea un gravamen el pequeño prorrateo que significan dichos gastos entre los titulares de una provincia. Pasando de doscientos por jurisdicción provincial, á una peseta cada uno, sobraría para los gastos de representación.

## LA SEMANA.

«No repartir en domingo;» tal es el lema de un sello en rojo, del tamaño de los de 1¼ de céntimo, punteado en sus bordes, adherido á las fajas de los colegas que recibo de Barcelona. La parte actora del hecho á quien pueda interesar la «huelga dominical católica,» sólo pueden ser los carteros, y por razón de origen, los autores deben ser los de la capital condal citada.

Requiere el cansancio diario, diario descanso; es decir, que el trabajo humano, dentro de las veinticuatro horas que suma el día, debe quedar saldado y compensado dentro del mismo periodo de tiempo; el realismo de la fisiología no consiente que el cansancio, «por diaria deficiencia,» se vaya acumulando de siete en siete días y para todos los obreros manuales é intelectuales.

Tal criterio debe ser tan sólo debido á la acción sugestiva de la tradición, asociada á la soberbia de los creyentes y adoradores del Creador, que hizo su obra en seis días, descansando el séptimo. Que todo un Supremo Hacedor trabajara seis días sin descanso alguno, resulta muy divino, pero nada humano; el hombre, que ni es Dios, ni Omnipotente, se cansa; y así que se cansa, tiene que descansar, y no una sola vez en el largo plazo de veinticuatro horas, sino varias veces dentro del día.

Por este motivo no debe llamarse «descanso,» sino «huelga dominical,» y como huelga resulta arbitraria, pues no todos los pueblos consagran los domingos, ni de hecho, dejan de trabajar durante todos los días del año para subvenir á las continuas necesidades de la existencia individual y colectiva.

Lo previo en este problema, según mi leal entender, es, que deben iniciar las huelgas las necesidades personales y colectivas; cuando éstas huelguen, huelguen los aptos que á satisfacerlos se destinen. Por ejemplo: los carteros de la ciudad condal, pretenden la huelga dominical, «dejando incumplido su servicio de reparto; ¿qué dirían si, en ese día de huelga, se pusieran enfermos y los médicos no les visitaran, ni, aunque ellos pudieran recetarse, encontrarán quien les suministrara los medicamentos para el alivio ó cura de su estado patológico?

Pues si los carteros, como es lo racional, no pre-

tenden la exclusiva de la huelga, vean que sus pretensiones resultan de cierto utópicas.

\* \*

El 15 por la tarde celebró sesión la Junta de gobierno del Colegio provincial de farmacéuticos. No puedo informar á mis lectores de los asuntos tratados en dicho acto, pero sí que se anunciaba la dimisión del Secretario, Sr. Garrido Mena, por haber cesado en su ejercicio desde hace más de un mes, por venta de la oficina de farmacia, según escritura pública.

Como dicho compañero es de los que más batallan para propagar que es un hecho la existencia de la colegiación obligatoria y de los que alardean de más disciplinarios, de creer es que haya cesado en su cargo, en cumplimiento de los Estatutos.

Esta es mi creencia, á pesar de que algunos maldicientes me aseguran que dicho compañero no ha pensado en dejar su cargo.

\* \*

En el mismo día, por la noche, se reunió la Junta de gobierno del antiguo Colegio voluntario de farmacéuticos; según informes fidedignos, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

Proponer á la Junta general que ha de celebrarse el 21 de los corrientes, que se abra un concurso para el premio de D. José del Barco, farmacéutico de Torquemada (Palencia), destinando un donativo de 250 pesetas, mas otras distinciones que la Junta general acuerde, al compañero que mejor desarrolle el tema: «Hasta qué límite el farmacéutico debe adaptarse á las prescripciones de la farmacopea.»

Designar á D. Germán Ortega, presidente de la Junta, para que escriba la biografía del ilustrado y filantrópico farmacéutico de León, D. Dámaso Merino y Muñiz;

Y acordar el programa de la sesión de aniversario de la fundación del Colegio.

\* \*

El Sr. Urzáiz, ministro de Hacienda sacrificado en la crisis última, en su disposición testamentaria, ha hecho un legado beneficioso á la clase obrera, decretando que la jornada sea de «ocho horas» para los que trabajen en propiedades, dependencias, minas y fábricas pertenecientes á dicho Ministerio. En la *Gaceta* del 17 se publica el Real decreto.

Tan humana iniciativa debe ser secundada por todos los Ministerios y sancionada en las Cortes.

Las ocho horas de jornada, facilitan el descanso diario, satisfaciendo las necesidades fisiológicas.

\* \*

Y ya que he hablado de crisis, en el momento en que escribo estas cuartillas, se da por seguro que el señor Moret volverá al ministerio de la Gobernación.

Este suceso tiene muy contrariada á la parte coadyuvante y á todos los colegiados, porque conocen el criterio del nuevo ministro, contrario á sus ideales.

Bueno es que así sea, para los demandantes, aunque éstos confían en la justicia que les asiste. y que no dudan prosperaria con cualquier ministro.

GIL BLAS.

## SECCION CIENTÍFICA.

### REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ULTIMOS.

Arrhénal.—Lactato de mercurio.—Lisulfol.—Uros-teril ó extracto seco de «Pichi-pichi.»

ARRHÉNAL.—El profesor Gautier ha expuesto ante la Academia de Medicina de París sus estudios sobre este producto, evidenciando su importancia terapéutica.

Este ilustrado profesor, en trabajos anteriores, preconizó el cacodilato de sosa, como un agente heróico, para el tratamiento de la tuberculosis; pero su uso provocaba trastornos gástricos; tal efecto fué corregido, disolviendo esta sal en un medio abundante en sosa, mas no se evitaba el olor aliáceo del aliento, aunque se usara en enemas; hipodérmicamente se obvian tales inconvenientes, pero irritan los tejidos y su acción es insegura.

El doctor Gautier siguió sus estudios y experiencias, y de unos y de otras ha conseguido encontrar un nuevo cuerpo, sin los predichos inconvenientes y con más potencial medicamentosa; este nuevo producto es un metilarsenato disódico, cuya fórmula es  $\text{CH}_3, \text{AsO}, \text{NaO}, \text{NaO}, -\text{O}-\text{AsCH}_3 \text{O}^2 \text{Na}^2$  y al que da el nombre de «arrhénal».

Su toxicidad es menor que la del cacodilato de sosa; un gramo por la vía hipodérmica, en un peso de 20 kilos, no provocó accidente alguno.

Prescribe la dosis de 0,05 á 0,10 gramos al día en una inyección hipodérmica, ó por la vía gástrica, dosis con las que afirma dicho profesor que se curan los accesos palúdicos que se hayan resistido á la acción de las sales quínicas.

Estas dosis deben fraccionarse en el día, cuando se trata de enfermos debilitados ó tuberculosos, y prescribirse en las comidas, cuando se usen por la vía gástrica.

Tan interesante comunicación no hace un mes que ha sido presentada á dicho centro académico. Celebraremos que la bondad del nuevo agente terapéutico la ratifique la práctica.

**LACTATO DE MERCURIO.**—El doctor M. Gaucher, ha estudiado, con los señores Lextrast y Gandillon, esta sal hidrargírica, y ha comunicado su investigación á la Sociedad Médica de los hospitales de París. Cree que este preparado está llamado á prestar notorias ventajas en el tratamiento de la sífilis. Al disolver el óxido rojo de mercurio en el ácido láctico diluido, se obtienen dos lactatos: el uno insoluble y el otro el soluble que aísla de la mezcla. A este lactato neutro refiere las ventajas el doctor Gaucher, asegurando que lo ha empleado ventajosamente. Su solución al 1 por 100, es insípida, facilitando su administración por la vía digestiva; esta misma solución puede emplearse en inyecciones hipodérmicas, sin provocar dolores ni irritación local alguna. Su preparación es fácil y sus soluciones se conservan indefinidamente.

**LISULFOL.**—Líquido denso, de breosa consistencia, negro, totalmente soluble en el agua, que contiene un 10 por 100 de azufre.

El doctor Rumpf, dermatólogo y autor del nuevo compuesto, lo usa puro en unguentos, si la piel del enfermo lo tolera; en caso contrario lo mezcla con glicerina hasta llegar á partes iguales de cada materia.

Lo recomienda para la sarna, acné, prúrigo, etc.

**UROSTERIL**, ó «Extracto seco» de «Pichipichi». El doctor Lewy, ha conseguido preparar el extracto seco, reemplazando con ventaja al extracto fluido de esta planta, recomendado por el doctor Friedländer, para uso interno en las enfermedades uretro-vexicales, por sus condiciones balsámicas; este extracto seco contiene todos los componentes, es más estable, se maneja y dosifica más fácilmente, y carece de alcohol, circunstancia muy conveniente en el tratamiento de las blenorragias.

Con este extracto se preparan tabletas de 0,25 gramos, mezclado con sustancias inertes ó con salol y tanino, en comprimidos. Su dosis es de 1 á 2 ó 3 gramos en varias fracciones al día de 0,25.

Se pondera su eficacia en las cistitis aguda y crónica y en la blenorragia.

## EL TÉTANOS

### ESTUDIO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO

POR CH. DOPTER

Médico militar.

(Continuación.)

B. Tétanos consecutivo á una herida visceral: «tétanos esplácnico.»

C. Tétanos consecutivo á la introducción directa de la toxina tetánica en la substancia cerebral: «tétanos cerebral.»

II. «Tétanos á frigore.»

3. SINTOMATOLOGÍA.—Cada variedad exige que se la describa separadamente.

«Tétanos de los miembros y del tronco».—Un hombre tiene una herida por picadura, por aplastamiento, etc., contaminada en el momento del accidente por un agente tetanífero. A veces, antes de las primeras contracturas, esta herida se modifica y puede dar el aviso; la supuración se agota, los pezones carnosos no se forman, la herida se hace dolorosa y este dolor va acompañado de subsaltos de los músculos y de los tendones subyacentes. Pero lo más frecuente todo está en buen camino de curación, la cicatrización se hace; hasta puede también estar terminada y el estado general ser excelente. De pronto el enfermo se apercebe de cierta dificultad en la masticación, sus maséteros son asiento de una rigidez dolorosa; ésta se hace sentir igualmente en la región de la nuca. El enfermo no siempre se pone en guardia; continúa con sus ocupaciones, pero la depresión del maxilar inferior se hace cada vez más difícil; la contractura maseterina aumenta cada vez más; en poco tiempo las mandíbulas están apretadas entre sí («trismus.») Toda tentativa para separarla determina un espasmo que exagera la contractura y el dolor; la alimentación sólida es imposible; después la alimentación líquida es bien pronto impedida por cierto grado de «disfagia,» causada por la contractura de los músculos faríngeos. En este momento el enfermo presenta ordinariamente una fiebre, cuya intensidad varía con el grado de la infección; esta relación no es constante, pues ciertos casos agudos, graves, son á veces apiréticos.

Los pequeños músculos de la cara participan de estas mismas contracturas para engendrar un nuevo síntoma: «la risa sardónica;» las comisuras laterales son sacadas hacia fuera, las alas de la nariz y las cejas son elevadas, la frente está arrugada, el ángulo externo del ojo plegado. En algunos enfermos estos fenómenos son intermitentes y sólo existen al hacer un esfuerzo para toser ó deglutir.

Las contracturas se extienden por los músculos del tronco y de los miembros. La contractura de los músculos de la espalda produce una incurvación del tronco, los músculos abdominales, tetanizados, contribuyen á excavar la pared del vientre. Idéntico proceso avanza hasta la raíz de los miembros inferiores; después á toda su longitud, atacando preferentemente los extensores. Las contracturas de los miembros superiores se producen en último término. El cuerpo entero está entonces completamente rígido y presenta las actitudes diversas conocidas hace mucho tiempo, y sobre las cuales es inútil insistir: «opistótonos, emprostótonos, pleurostótonos, ortótonos.»

A estas persistentes contracturas se añaden los «redoblamientos convulsivos,» espasmos dolorosos, que aparecen, ya espontáneamente, ya bajo una influencia exterior cualquiera, aún muy mínima, y que se repiten con más ó menos frecuencia, á veces de una manera continua.

La «fiebre» se eleva generalmente de una manera progresiva, al mismo tiempo que la extensión de los síntomas. Puede alcanzar 42°, 43° y aún más.

En los casos graves, sobre todo en el último período. el «pulso» es frecuente (140 pulsaciones en algu-

nos casos), la respiración es difícil, la «disnea» es á veces intensa y se acentúa con los progresos de la infección (40 respiraciones por minuto).

Los «trastornos digestivos» son poco manifestos; se nota un estado nauseoso, á veces vómitos, muchas veces astricción de vientre.

Las «orinas» son poco abundantes, sin embargo, la albúmina es rara; se ha de combatir muchas veces la retención de orina.

En medio de estos fenómenos variados, la «inteligencia» queda intacta.

La muerte ocurre por síncope ó por asfixia lenta ó rápida; en este último caso, un acceso espasmódico la provoca frecuentemente.

La temperatura sube á veces á 44° y hasta á 45° después de la muerte.

«Tétanos cefálico» (Rose).—Cuando una herida ocupa el dominio de uno de los 12 pares craneanos, el tétanos toma el tipo cefálico (1).

Cuatro ó cinco días después de una herida de la cara, de la piel del cráneo, de la mucosa bucal (avulsión dentaria, por ejemplo), el enfermo es atacado de trismus, ordinariamente unilateral, y que ocupa el sitio del mismo lado de la puerta de entrada. Simultáneamente aparece la «parálisis facial»; puede preceder al trismus; lo sigue raras veces.

Esta parálisis facial toma el tipo periférico completo: asimetría facial, mejillas flácidas, desaparición del surco naso-labial, desviación de la comisura, abertura mayor de la hendidura palpebral. Del mismo modo que el trismus, los trastornos paralíticos asientan en el mismo lado que la herida, á veces también se manifiestan en el lado opuesto. Por último, cuando la herida reside en la línea media, la parálisis es doble (2).

A estos trastornos, hacia el noveno día, se añaden espasmos faríngeos, cuya primera expresión es la «disfagia», y cuyo último grado es bastante intenso para recordar la «hidrofobia» (3). Entre estos dos puntos extremos se encuentran todos los intermedios.

Los enfermos pueden presentar al mismo tiempo rigidez de la nuca, pero las contracturas se generalizan raramente; cuando se extienden, lo hacen por modo tardío, quince días ó tres semanas después que empieza el tétanos.

El pulso, la respiración, la fiebre, presentan las mismas variedades de carácter que en el tétanos de los miembros. La muerte ocurre lo más frecuentemente durante un espasmo faríngeo que produce la asfixia.

«Tétanos de los recién nacidos».—Antes de la era antiséptica, el tétanos de los recién nacidos («trismus nascentium») era relativamente frecuente, sobre todo

en las regiones tropicales, en donde preferentemente la infección tétánica trataba con rigor. En la actualidad, esta afección tiende á desaparecer; se la puede observar todavía á veces en estado epidémico, en las maternidades, en las que la antisepsis es practicada de una manera defectuosa.

El foco original, es la herida umbilical; el tétanos principia en el decurso de los doce primeros días del nacimiento; el niño rehusa el pecho ó lo abandona tan pronto como lo ha tomado, y los accidentes empiezan. No difiere mucho por su cuadro clínico del tétanos común, trismus, rigidez de la nuca, contracturas de la cara, del tronco, de los miembros, con redoblamientos convulsivos; nada falta. Se observan las mismas variedades de actitud del cuerpo, correspondiente cada una al ataque predominante de algunos grupos musculares. El niño muere lo más frecuentemente por asfixia, estando el tórax inmovilizado por la tetanización de los músculos respiradores. La duración después del trismus, es de tres ó cuatro días.

«Tétanos esplánico».—Cuando el foco tetanígeno se desarrolla al nivel de una víscera (testículo, intestino, útero, uretra, etc.), el tétanos toma la forma esplánica. Clínicamente se le observa á continuación de laparotomías (1), de curas radicales de hernias (2), de ovariectomías (3), de heridas uretrales (4) y uterinas. [En este último caso, la infección se declara con motivo de un aborto ó de un parto.

(Se continuará.)

## CIRUGÍA DEL APARATO CIRCULATORIO

DISCURSO LEÍDO EN LA SESION INAUGURAL DEL AÑO 1902

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

por el

DR. D. ALEJANDRO SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI

Catedrático y académico.

(CONTINUACIÓN.)

El 3.º es del mismo año y se debe á Israel (5). Se trataba de la arteria iliaca primitiva que operando una peritífritis fué herida en una extensión de dos tercios del calibre y exigió la aplicación de cinco suturas de seda fina que atravesaron todas las capas del vaso.

El 4.º procede de Savanayef en arteria femoral que habia sufrido una herida longitudinal de un centímetro; la sutura se hizo en este caso á través de las tunicas adventicia y media, conservándose el calibre del vaso, pero con la particularidad de que se formó un trombo fusiforme en el sitio de la sutura. El enfermo padecía una endocarditis ulcerosa que se complicó con una embolia de la arteria femoral, produciendo una obturación que hacía inapreciables los latidos de la arteria en un punto circunscrito. Inminente la gangrena, el citado operador incindió la arteria con el propósito de extraer el coágulo y poner á prueba la permeabilidad periférica del vaso por medio de una inyección salina normal que habría de salir por las venas femoral y safena interna á su vez incindidas; pero el enfermo se agravó hasta tal punto durante la maniobra, que hubo que terminar ésta por la amputación, según Gritti, suturando á toda prisa los tres vasos abiertos y con la relativa satisfacción para el operador de que el operado se salvara del accidente, aun cuando falleciese á los diez y nueve días á consecuencia de la endocarditis. Este plazo

(1) Véase *Gaz des hôpitaux*, 1880, núm. 42, p. 416.

(2) La existencia de esta parálisis ha sido discutida. Terrillón y Schwart, en 1888, para explicar la asimetría facial, admiten la hipótesis de una contractura de los pequeños músculos de la cara, de un solo lado. Más tarde, Brunner confirma esta concepción. Apesar de todo, si se ha de creer la experiencia de los maestros de neurología, esta parálisis facial existe, y su presencia ha sido claramente comprobada. Estos fenómenos han sido atribuidos á la acción directa de la toxina tétánica sobre el nervio facial; la toxina seguiría las últimas ramas de división lesionadas por la herida, después se remontaría al tronco principal para llegar en seguida á los centros. La existencia de las parálisis dobles, sobrevenida después de una herida en la línea media, parece confirmarla la hipótesis; pero cuando la parálisis ocupa el lado opuesto á la lesión, no es admisible. ¿La alteración será central? Los cortes histológicos no han mostrado nada anormal; de todos modos, en este caso, ¿por qué parálisis en la esfera del facial? ¿por qué contractura en la del trigémino? Por último ¿por qué no existirían parálisis análogas en el tétanos de los miembros? Otros tantos hechos contradictorios. Así, actualmente, hasta más amplios informes, la patogenia de esta parálisis facial queda por explicar.

(3) Estos pasmus disfágicos, hidrofóbicos, habían sorprendido á los primeros observadores, particularmente á Rose; les habían atribuido una importancia capital: así el tétanos cefálico ha sido denominado también tétanos disfágico, tétanos hidrofóbico. Para ellos, estos dos caracteres hacían dos formas distintas. En realidad, la hidrofobia es la expresión exagerada de la disfagia. Por otra parte, esta disfagia, para encontrarse frecuentemente en el tétanos cefálico, no puede ser un signo característico, porque se la ha visto aparecer en el tétanos de los miembros. Por último, no existe en todos los casos de tétanos cefálico; Villar, en 28 observaciones, sólo la encuentra 14 veces; por consiguiente, en la mitad de los casos. (*Gaz. des hôpit.*, 1888, p. 1357).

(1) Koch, *Deuts. Zeits. f. Chir.*, XLVIII.

(2) Maunoury II *Cong. de Chir.*, 1886.—Buffet, *Normandie méd.*, 1888.

(3) Thiriart, II *Cong. de Chir.*, 1886.—Faber Johnson, *Boston med. Journ.*, 1889.

(4) Tuefferd, *Unión méd.*, 1874.—Chaillous, *Th. de Paris.*, 1899.

(5) Heidenheim, l. c.

permitió apreciar que la sutura arterial que se había pasado por las tunicas adventicia y media provocó la formación de un trombo fusiforme.

El 5.º caso es de Orlov (1), del mismo año de 1896, y se refiere á la arteria poplítea lesionada en una extirpación por una herida longitudinal de poco menos de un centímetro. Pasáronla tres puntos de todo el espesor parietal, y además otros dos comprendiendo la adventicia y el tejido celular circundante, habiéndose obtenido la curación; porque si bien más tarde hubo que amputar el muslo, este contratiempo permitió averiguar que la arteria suturada continuaba permeable.

El siguiente caso corresponde á Murphy (2), que empleó su método de invaginación en un italiano de veintinueve años que había recibido un balazo en el triángulo de Scarpa, con formación de aneurisma á los diecisiete días y persistencia del latido en la pédiá, habiendo desaparecido de la tibial posterior. Puesto al descubierto el paquete vascular, apareció la arteria perforada y con un aneurisma antero-posterior en formación, mientras que la vena también estaba herida en su lado externo. Se suturó ésta última y se reseco de la arteria una media pulgada, invaginando luego el cabo central en el periférico, con un éxito completo, sin edema siquiera en la extremidad.

El 7.º caso es de Lindner (3) en la arteria femoral, herida durante la operación de una fistula estercorácea en 1898, y que fué suturada á través de todas las capas, habiendo llevado otra sutura de refuerzo y lográndose éxito completo.

El 8.º y el 9.º ocurrieron el mismo año y pertenecen á Garré (4), el uno en la carótida interna con herida longitudinal, y el otro en la braquial por un aneurisma traumático.

El 10.º aparece consignado por Kummell (5), y se refiere á la arteria femoral cortada durante la extirpación de un cáncer y reseca en la extensión de cuatro á cinco centímetros (y uno por encima de la femoral profunda). La aproximación de los cabos exigió la disección del vaso hasta una buena distancia por arriba y por abajo, mas la actitud de flexión muy pronunciada. Con estas precauciones pudo ser invaginado el central en el periférico medio centímetro, y la sutura no abarcó más que las tunicas media y adventicia, á pesar de lo cual algunos puntos dieron sangre y exigieron una nueva sutura de refuerzo hemostático sobre la adventicia. El operador cubrió con un trozo muscular el sitio de la invaginación y taponó parte de la herida total. Al propio tiempo, la vena femoral, que también había sido invadida por el tumor, quedó abierta y taponada para su resección cuando se hubiera restablecido definitivamente el curso sanguíneo en el miembro; pero un trombo hizo innecesario este tratamiento, verdaderamente extraño, que recuerda con envidia el de Payr en el caso antes citado. La pulsación en la poplítea se percibió al terminar la operación; pero la enferma, de cincuenta y dos años, falleció cuatro meses después á consecuencia de una recidiva, habiéndose encontrado en la autopsia un coágulo arterial que llegaba desde el triángulo de Scarpa hasta cerca de la aorta.

En fin, el caso número 11.º, con verdadera satisfacción lo hago constar, ha sido descrito el pasado mes por el cirujano del Hospital provincial de Madrid, señor Ortiz de la Torre, en la Academia Médico-quirúrgica española.

Una herida por punción había picado la arteria crural y producido un hematoma, que, ineficaz para detener la hemorragia lenta pero continua que se venía produciendo, exigió al segundo día una intervención decisiva, que consistió en abrir el tumor sanguí-

neo y explorar los vasos. La vena estaba intacta, pero la arteria presentaba una incisión de menos de un centímetro, con hemorragia que no se detenía ni por compresión central ni por compresión periférica. El señor Ortiz entonces suturó la arteria con un hilo de *catgut*, comprendiendo las tres capas arteriales, colocado además otra sutura de seda que abarcaba sólo la media con la adventicia, y finalmente, una tercera sobre ésta última, logrando ver restablecida al punto la circulación y cohibida la hemorragia. La herida total quedó abierta y taponada, curando el enfermo por tejido inocular, sin contratiempo alguno.

(Se continuará)

## LA FISIOLÓGÍA MULTIPLE Y LOS PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

No piense el lector que han cejado todavía los «Onofrof» que se empeñan en ser colaboradores nocturnos de estos apuntes, los cuales, si han de servir de algo, requieren luz meridiana. Esta misma noche del 9 de Marzo, han continuado las habilidades, para sugerir nociones que podrían escribir sin misterio alguno y enviar dichas sugerencias por el correo.

Nadie debe prescindir de la colaboración legal y explícita, en los asuntos de estudio social; en los estudios de ciencia física ó natural, cada fisiólogo puede ser un Udelmholtz y cada físico puede ser un Blasco de Garay, sin más que tener tiempo y recursos para la investigación.

No así en los estudios sociales, *múltiples* por su propia naturaleza, y por lo tanto necesitados de múltiple información (1); si esta información no es libre y explícita y legal, no es múltiple, porque es el simple monopolio de una compañía... de Jesús. Las cartas, firmadas ó sin firmar, pueden sugerir claramente todas las objeciones precisas á un estudio tan complicado y tan lento, que por mucho que viva cada hombre y por mucho que sea la *fuerza fundente* del crisol de cada cerebro, para amalgamar metales heterogéneos, y para darles algún nuevo valor, al llevarles del crisol interno al troquel exterior, el de la palabra que *acuña* las ideas; por mucho que dure este «trabajo de fundición» sólo será posible ejecutar á medias labor tan difícil en el conflicto presente entre las varias civilizaciones, agresivas las unas, inertes las otras y depravadas casi todas por diversos motivos, «entre los cuales el capitalismo teo-femenino ocupa el primer lugar patógeno». En la mitología de Wagner, «El oro del Rhin» está muy cerca de «Parsifal». La Edad presente reconoce este daño del consorcio entre el oro mal adquirido y la farsa teo-femenina; por esto la edad presente va acercando «El crepúsculo de los dioses»; porque la ópera que no escribió Wagner, la escribió Boito, al cantar el viejo Fausto la invocación á Elena, á la sencillez griega, á la vez que no ya «un popolo fecondo», sino muchos y todos los pueblos, reciben el hábito de la vulgar verdad clásica, de esa verdad desnuda que llaman irónicamente «filosofía» los que no ignoran que el que no es «un filósofo» es «un farsante».

Las civilizaciones inseguras sólo pueden asegurarse «al hacer lo nuevo y deprisa»; porque los competidores que empujan y que ven lo nuevo, se desorientan; lo nuevo sorprende y desconcierta al competidor, así como la táctica más sabia, si es vieja, es inútil ante fuerzas menores, pero dotadas de la colosal palanca de lo imprevisto, de las nuevas armas y las nuevas artes de pelear en buena y franca lid, pero con sorpresas, si son legales.

Lo nuevo, en las organizaciones sociales, es que

(1) Dörfner, l. c., p. 789.

(2) Murphy, *Annals of Surgery*, 1897.

(3) Lindner, l. c., p. 789.

(4) lb., p. 782.

(5) Bertraege, *zur. klin. Chir.* XXVI, p. 130. Tuebingen, 1900.

(1) Y esto, para ser algo útil, tiene que ser durante muchos años objeto de estudio y de información.

nunca sea personal el mando de cada nación. La nación cuyo crédito depende de «una figura,» es como Aquiles; tiene un punto vulnerable. Por esto, el turno de varios presidentes debe hacer invulnerable á todas las naciones, y por esto lo personal, la coronación de un Gran Lama religioso, ó la coronación de cualquier Menelik macho ó de cualquier Ravachol hembra, es algo que pugna ya con la realidad presente, que hace Municipios y Parlamentos y Directorios, pero no hace alcaldes hereditarios, «en inglés,» ó califas electivos, «en latín». Ni aun en las ciencias y en las letras se necesita que haya figuras históricas que desaparezcan por escotillón, en una muerte verdadera ó no, muerte de gran espectáculo, con elegías, panegíricos é inciensos al muerto después de freirle vivo: ahora vemos que los viejos chochean, como Zorrilla, ó hacen malos libros, como Victor Hugo, después de haber escrito libros imperecederos; porque lo humano es ver decaer el árbol y ver el prestigio tan sólo «en las obras» hechas en los tiempos de la juventud, y ver después que todo hombre palidece, que es un hombre como todos, un vaso que tuvo vino, un vaso roto, una ruina viviente, digna de cariño y veneración é indulgencia, en vez de ser un «héroe toreadable» hasta el último tercio de la lidia.

—¿Vaguedades?—Dirá aquí algún lector.—Nada de eso; hechos, cuya aplicación á la vida de cada hombre es igual para los países, pues hay igualdad entre la vida individual y la vida de los conjuntos. Individual es la represalia de la ley, si ésta considera leves los atentados anónimos y aislados, contra otros criminales que se valen de otros medios también anónimos y aislados y traidores para que un presidente del Consejo sufra un golpe ó para que un ministro enferme, si el presidente ó el ministro decretan algo contra una cooperativa de parásitos «providentes.» No hay derecho para disponer de la vida de nadie; pero le hay para desear la seguridad pública, de la cual depende «la vida de los más y de los mejores», y la esperanza de la generación siguiente. Este ejemplo de una ley de represalias, puede considerar leves los atentados á los y las «providentes» del crimen causal, al disculpar la ley del Talión, es decir, al disculpar las casualidades contrarias. Y al ser necesario que no se tengan por seguros los delincuentes que se valen del anónimo para decretar homicidios en una ú otra forma, véase cómo la «teoría» de la ley puede conducir á la ley de represalias, y á la confiscación de los bienes de las beatas pudientes, y á la encarcelación de los divinos que esconden la mano. Esto no es proponer la ley de Leipzig, pero es proponer la ley que disculpa á los ciudadanos que devuelvan perfidia por perfidia. Y tan necesario puede ser formar listas de sospechosos en cada localidad de cada nación; tan preciso es conocer á las criadas «providentes» como enfermeras y á los jesuitas sin hábito, y á los conspiradores de iglesia, y á los sectarios intrigantes del extranjero, que al tener en cualquier país la noticia confirmada de una agresión extranjera, que «coincida» con una medida interior de supresión religiosa, todo el país respectivo debe caer á una sobre los pérdidas de cada localidad y sobre los extranjeros del país que responda al llamamiento de los Don Opas. Si es diseminada una represalia, la agresión de un ejército ó de una escuadra en un punto ó dos, sería algo tan inútil, como la picadura de la serpiente en cualquier región de un organismo «totalmente» inmunizado.

(Se continuará.)

## ACTA

«Haciendo constar hechos relativos á la inspección de la Sociedad *La Salud* por una comisión de la Junta de Sanidad á requerimiento de don Agustín

Sánchez Santana—don Bruno Pascual Ruilópez, Senador del Reino, exDiputado á Cortes, doctor en Derecho civil y canónigo, Académico, Profesor de número de la Matritense, del Notariado, Notario por oposición y Abogado de los Ilustres Colegios de esta capital, etc.—Madrid 14 de Marzo de 1902.—Número 209.—En la villa y corte de Madrid, á catorce de Marzo de mil novecientos dos.—Ante mí, don Bruno Pascual Ruilópez, Senador del Reino exDiputado á Cortes, doctor en Derecho, Notario y Abogado de los Ilustres Colegios de la misma, mi vecindad, con estudio en la calle de Espoz y Mina, número diecisiete.—Comparece don Agustín Sánchez Santana, de cuarenta y dos años de edad, casado; jubilado, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Pez, número nueve, según cédula personal de octava clase, número veintidos mil cuatrocientos cuarenta y uno, dada en Madrid en diecisiete de Junio del año último.—Y asegurándose hallarse con la capacidad necesaria para este acto, Expone que ha recibido un oficio fecha de ayer, suscrito por don Sebastián Mediano, Vicepresidente de la Comisión inspectora de Sanidad, participándole que hoy, de cinco y media á seis y media de la tarde, se personará la Comisión en el local que ocupa la Sociedad *La Salud* (de la que es Director el que expone), para girar visita de inspección que le ha ordenado la Superioridad.

Que deseoso el señor compareciente de dar todas las facilidades posibles á la Comisión para que cumpla su encargo, mas queriendo al propio tiempo que conste, no sólo lo que haga para ello, sino los extremos sobre que verse la investigación de la Comisión y lo que ésta realice en el desempeño de su cometido, lo cual servirá de mayor garantía el cumplimiento por parte de todos de su deber, me requiere para que me halle presente al acto de la investigación que tendrá lugar en la calle del Pez, número nueve, entresuelo izquierda, y levante acta de lo perteneciente en orden á lo que deja interesado.

En su virtud, me constituí en el local expresado, siendo las cinco y media de la tarde, y á las seis y diez minutos se presentaron en dicho local cuatro señores, á nombre de los cuales, quien dijo ser don Sebastián Mediano, manifestó que constituían la Comisión Inspectora de Sanidad y venían con objeto de que ya estaría enterado el señor Sánchez Santana por la comunicación que le pasó, ó sea el de hacer la inspección en la Sociedad *La Salud*.

Yo, el Notario, hice presente á dichos cuatro señores que había sido requerido por el señor Sánchez Santana para presenciar el acto y hacer constar lo perteneciente á los extremos que abarca su requerimiento, que leería inmediatamente.

El señor Mediano, al oír esto, expresó que protestaba la Comisión de que interviniera Notario en el desempeño de la Inspección, y que no quería oírme leer el requerimiento. Que ello obligaba á la Comisión á llevar otro Director de Sociedad ante el Gobernador civil.

El Sánchez Santana manifestó que estaba dispuesto á facilitar en el acto á la Comisión cuantos documentos y antecedentes le pidieran relativos á la Sociedad *La Salud*, pues los tenía preparados, siendo su deseo que la Comisión inspeccionara bien la Sociedad dicha, para que así pudiera, si es buena, no confundirla con las malas, y si fuera mala, no confundirla con las buenas.

Y, con efecto, el señor Sánchez Santana, había preparado varios libros y legajos encima de un mueble de despacho.

El señor Mediano dijo que la Comisión se retiraba y así lo hizo, marchándose los cuatro señores que la componían.

Y quedando en el local el Sánchez Santana y yo, el Notario, extendiendo la presente de los hechos ocurridos á mi presencia, y no teniendo que hacer constar más, termino esta acta que, leída, la aprueba el señor

Sánchez Santana, en cuanto á él se refiere, y la firma conmigo, que á más la signo y doy fe de todo su contenido.—Agustín Sánchez Santana.—Signado: Licenciado Bruno Pascual Ruilópez.

Doy fe que es copia de su matriz que con el número inserto se halla en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para el señor recurrente la expido en un pliego de décima clase, número doscientos setenta y seis mil doscientos setenta, y éste de la undécima, número un millón trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y dos.—Madrid, á quince de Marzo de mil novecientos dos.—Firmado y signado, don Bruno Pascual Ruilópez.

La gravedad de tan extraño proceder de la Comisión inspectora es tal, que excusa los comentarios. La presencia de un notario para levantar un acta, no sólo no era atentatoria á la integridad de sus funciones, sino que revestía de mayor solemnidad al acto.

Cada vez nos explicamos menos tal conducta.

## NOTICIAS.

En el septenario de 28 de Febrero al 6 de Marzo, se han inhumado 320 adultos y párvulos y 22 fetos; la primera cifra ocupa el tercer lugar del quinquenio, siendo menor del máximo en 108, y mayor del mínimo en 24; la segunda ocupa el segundo lugar, con la diferencia de más y menos de 1 y 12.

En igual periodo, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.001 servicios facultativos y 3.428 donativos.

En el de 7 al 13 de Marzo, se han inhumado 292 adultos y párvulos y 30 fetos; la primera cifra ocupa el cuarto lugar del quinquenio, y es menor del máximo en 53 y mayor del mínimo en 11; la segunda excede á todas las del quinquenio en 3 y 13 respectivamente.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.913 servicios facultativos y entregado 3.338 donativos.

La Comisión del Colegio de farmacéuticos de Madrid, encargada de estudiar el Petitorio farmacéutico oficial, se ha constituido en la forma siguiente: don Victorino Muñoz, presidente; D. Manuel Alvarez Ude, D. Mauricio Torrecilla, D. Juan Bravo, D. Alvaro del Busto y D. Arturo Romero Landa, vocales, y D. Francisco Marín, secretario.

Esta Comisión, según *La Farmacia Española*, se reunió el día 10 del actual, y desde luego comenzó á estudiar, en todos sus aspectos, la cuestión que se la encomendara, fijando en términos precisos los diferentes puntos que abarca, y de los cuales habrá de ocuparse con detenimiento en sucesivas reuniones para emitir el dictamen interesado por la antigua Corporación farmacéutica.

Cunde el justo criterio que determina el estado actual de la colegiación obligatoria; y buena prueba de esto es la apertura de dos nuevas farmacias en Madrid, sin que los dignos subdelegados, encargados de la visita, exigieran la previa colegiación de los interesados.

Asimismo procede la «Sección de Policía urbana», del municipio de la villa y corte, y cuando en la capital, en donde reside el gobierno, se establece tal jurisprudencia, por lo menos se deduce que no está vigente el concepto obligatorio, ó, lo que sería peor para los colegiadores, que tal concepto es impracticable.

Hora es ya de que las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales se sometan á la realidad de los hechos, y depongan su perturbador autoritarismo, di-

rigido solamente contra los compañeros, en menoscabo de la libertad y decoro de la clase.

«El Congreso nacional italiano contra la pelagra,» celebrará su segunda reunión en Bolonia en el mes de Mayo próximo. Se discutirá la etiología, patología y terapéutica de esta enfermedad y los proyectos legislativos para su profilaxis.

En Washington, del 5 al 7 de Junio, se celebrará la sesión anual de la «Asociación nacional de los Médicos militares de los Estados Unidos». A este Congreso están invitados los médicos de las principales naciones. Los que deseen pertenecer á él, pueden dirigirse al doctor John Vank Hoff, cirujano mayor presidente de dicha Asociación, Washington (Surgeon General's office).

«La Sociedad internacional de Ginecología y de Obstetricia,» celebrará su cuarta reunión en Roma, del 15 al 22 de Septiembre. Se discutirán los temas siguientes:

- I. Indicaciones médicas para provocar el parto;
- II. La histerectomía en el tratamiento de la infección puerperal;
- III. La tuberculosis genital; y
- IV. Tratamiento quirúrgico del cáncer del útero.

«El congreso internacional de Hidrología,» se verificará en Grenoble á principios de Octubre. El sitio está perfectamente elegido, por hallarse cerca de numerosos establecimientos balnearios, donde podrán estudiarse prácticamente las cuestiones de climatología é hidroterapia. Todas las comunicaciones deben dirigirse al Secretario general, doctor F. Berlioz, Escuela de Medicina, Grenoble, departamento de Isère.

El Consejo de Instrucción pública, reorganizado por Real decreto de 21 de Febrero, se ha constituido del modo siguiente: Presidente, el Sr. D. Joaquín López Puigcerver, y vocales médicos, el señor Marqués de Guadalerzas y los doctores Cortezo, Calleja, San Martín, Cajal y Jimeno (D. Amalio); farmacéuticos, los señores Puerta (D. Gabriel de la) y Rodríguez Carraco, y veterinario, el señor Villa (D. Santiago de la).

El Gobierno portugués, proyecta imponer un gravamen á todas las botellas de aguas minero-medicinales extranjeras, consistente en 50 reis, en nuestra moneda, unos 28 céntimos de peseta.

Tal impuesto castigará principalmente á nuestra industria, pues tal recargo es tanto como una prohibición indirecta contra la importación de nuestras aguas medicinales.

Posible es que nuestro ministro de Estado deje indefensos los derechos patrios, mermando más aún la exigua exportación de los productos españoles.

El *Cosmos* describe un nuevo termómetro construido con un éter de petróleo, muy ligero, de una densidad de 0,647 á +15°, que permanece incongelado y perfectamente trasparente en el aire líquido.

Kohlrausch había construido ya un termómetro de ese género; pero el éter que había empleado, sin duda menos puro, se enturbiaba en las bajas temperaturas.

La graduación del nuevo termómetro se ha determinado por medio del hielo fundido y puntos de ebullición del cloruro de metilo, del óxido nítrico y del oxígeno.

M. Baudin ha dado cuenta de este nuevo aparato en la última sesión celebrada por la Academia de Ciencias de París.

## ENFERMEDADES DEL PECHO

CASO CLÍNICO NÚM. 1.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

Entre los valiosos agentes que hoy día poseemos en el arsenal farmacéutico para combatir de una manera eficaz las varias dolencias que afectan al aparato respiratorio, considero que debe figurar entre ellos el **Antiséptico Artigues**, en vista de los satisfactorios resultados obtenidos en varios casos de catarros crónicos y grippales, laringitis, tuberculosis y en las bronco-neumonías, siendo de notar que todos los enfermos toleran bien su preparado.

Lo que tengo la satisfacción de manifestarlo para los efectos consiguientes, en beneficio de la humanidad doliente.

B. Morales, Médico forense en Játiva.—30 de Enero de 1891.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las *cloróticas* ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2,50 pesetas.

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, *cicatrizante, detergente, astrigente y antipútrido*.—Frasco, 3 pesetas.

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

**Resineona de brea** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros *Sacaruro* y *Pastillas* están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de *Sacaruro* contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de brea. Cada pastilla contiene un centigramo de *Resineona* pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de brea.—Bote del *Sacaruro*, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispesias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas *Perla estomacal*, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2,50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

### COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2,50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

# AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

# LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.<sup>o</sup> de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vegiga** y enfermedades de las vías urinarias. **4 pesetas**, principales farmacias; correo, **4,50**.—*Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.*—*Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.*

1 peseta 50 cénts. anuncio.

**PARA TODA CLASE DE TOS**

incluso la conocida con el nombre de **FERINA** el mejor remedio reconocido por los Médicos, es el **JARABE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HERINA** del **Dr. Villegas**, de Córdoba.—Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, grippe, disnea, asma. De maravillosos resultados en los catarros pulmonares y de éxito admirable en la tuberculosis, cuyo alivio es inmediato. Huid de los imitadores. Pedid en las farmacias **Jarabe Villegas**, único que cura.

# ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—*Conde de Romanones, 8, Madrid*—**PRECIO; 4 pesetas botella.**

1 peseta anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

**J. ORTEGA, LEON. 13 MADRID**

# J. BATALLE Y COMP.<sup>IA</sup>

**Paseo de Colón, 17, Barcelona.**

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores **Médicos** se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.



# NEUROLINA TURNER. (zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.**

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

*Nueve años de éxito.*

# N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Importación de productos naturales y especialidades farmacéuticas extranjeras.  
Especialidades farmacéuticas españolas.  
Productos químicos para la farmacia é industria.  
Depósitos de aguas minerales nacionales y extranjeras, importadas directamente de los manantiales.  
Perfumería nacional y extranjera.  
Extractos y esencias de frutos para la fabricación de confitería, licores y jarabes.  
Abonos minerales de la fábrica española *La Osteina* y de las manufacturas francesas de Saint Gobain.  
Depósito de aparatos de aplicación á la medicina y cirugía; objetos de goma y cuantos productos de curación se han introducido en la cirugía.

**ALMACENES**

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

**ESCRITORIO**

Y

**DESPACHO**

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.